

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 17:22:33

Recibo No. AA25215671

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25215671C666C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL
Nit: 901.115.118-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0053193
Fecha de Inscripción: 15 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 A No. 27 62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@foro.org.co
Teléfono comercial 1: 2822550
Teléfono comercial 2: 2861299
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 4 A No. 27 62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@foro.org.co
Teléfono para notificación 1: 2822550
Teléfono para notificación 2: 2861299
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 17:22:33

Recibo No. AA25215671

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25215671C666C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 5 de septiembre de 2017 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2017, con el No. 00295308 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El capítulo foro región central busca, mediante actividades de investigación, promoción, asesoría, formación, intervención social y publicaciones, la promoción de la participación y de valores y prácticas democráticas que garanticen la paz y la convivencia de los colombianos y las colombianas en diversos ámbitos de su vida, contribuyendo a la defensa de lo público, a la promoción de los derechos humanos, a la renovación y al fortalecimiento de una cultura e institucionalidad democrática en el país, y al fortalecimiento de las organizaciones sociales en su área de influencia. Principios orientadores: el desarrollo de la misión institucional del capítulo se acoge a los siguientes principios orientadores: A) Pluralismo: El capítulo acoge el pluralismo filosófico, ideológico y político como principio de organización y funcionamiento. Esto implica la aceptación del disenso y la búsqueda de caminos para la construcción de acuerdos que fortalezcan la acción institucional. El elemento unificador será el acuerdo programático firmado con la presidencia de la fundación, las estrategias y políticas definidas por la asamblea nacional de miembros de la fundación, las directrices de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 17:22:33

Recibo No. AA25215671

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25215671C666C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presidencia ejecutiva y el trabajo en los ejes programáticos institucionales. B) Concertación Democrática: La concertación constituye el criterio central de la relación entre todos los órganos y miembros del capítulo y la fundación foro nacional por Colombia. Ello implica una actitud crítica y propositiva de parte de los miembros de foro región central, así como la búsqueda de un conjunto de reglas de juego y de acuerdos que garanticen en la práctica el desarrollo de la democracia interna y propicien el cumplimiento de los objetivos institucionales. C) Corresponsabilidad: La dirección ejecutiva, los miembros de la asamblea de miembros y los equipos de los ejes programáticos del capítulo son corresponsables en la ejecución de la misión, los objetivos estratégicos, los ejes programáticos y el uso racional y eficiente de los recursos del capítulo. De igual forma, el capítulo es corresponsable en la ejecución de la misión, los objetivos estratégicos, los ejes programáticos y el uso racional y eficiente de los recursos que le entregue la fundación foro nacional por Colombia. D) Coordinación: Las actividades programáticas e institucionales desarrolladas por el capítulo se llevarán a cabo en forma coordinada, mediante los siguientes mecanismos: representación de la asamblea nacional de miembros en la asamblea del capítulo, coordinaciones nacionales de ejes programáticos, participación del (de la) director (a) del capítulo en la asamblea nacional de miembros y generación de espacios de discusión colectiva. E) Solidaridad: La dirección ejecutiva y las coordinaciones de los ejes programáticos del capítulo serán solidarios en la realización de la misión institucional de la fundación, para lo cual buscarán y desarrollarán los respectivos mecanismos institucionales, financieros y técnicos. Campos de acción y desempeño. Para el desarrollo de su objeto, el capítulo podrá: A) Apoyar a ciudadanos y ciudadanas, a grupos, organizaciones y redes sociales, así como a funcionarios y entidades estatales, en la realización de su actividad pública en la mira de fortalecer su aporte a la consolidación de la paz y la democracia en Colombia. B) Promover y participar en redes y plataformas de trabajo, en su área de influencia, que contribuyan a fortalecer la acción social, la participación y la incidencia de las ONG y organizaciones sociales en las políticas públicas, en la defensa de la institucionalidad democrática y en la construcción de paz y convivencia. C) Contribuir a la producción académica y científico-técnica sobre los temas propios de su objeto misional y a su divulgación, con el fin de estrechar el vínculo entre la producción intelectual y la acción programática de la fundación y del capítulo. D) Gestionar y ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 17:22:33

Recibo No. AA25215671

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25215671C666C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenios y contratos con entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional que favorezcan la solidez y la proyección de foro región central y permitan la realización de su misión institucional. E) Realizar actividades comerciales, financieras u otras de orden económico cuyos resultados serán aplicados exclusivamente al objeto social del capítulo. F) Realizar otras actividades acordes con su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 253.090.584,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del representante legal (Director Ejecutivo). La persona escogida para ocupar este cargo, quien además será el representante legal de capítulo, debe tener reconocida capacidad académica, política, y administrativa, y reunir las demás condiciones que determine la asamblea de miembros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Dirección Ejecutiva del capítulo región central, tiene las siguientes funciones: A. Coordinar las actividades de los ejes programáticos de la institución. B. Llevar la vocería pública del capítulo. C. Establecer, mantener y fortalecer vínculos con la cooperación internacional y con entidades públicas y privadas involucradas en su acción. D. Gestionar apoyo financiero y de todo tipo con entidades nacionales o internacionales para el desarrollo de la misión institucional. E. Gestionar y garantizar el buen uso de los recursos provenientes de la cooperación y de otras fuentes de financiamiento. F. Presidir el comité directivo. G. Ejercer como representante legal del capítulo. H. Celebrar todo tipo de actos, convenios y contratos que no superen los 2 mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los contratos superiores al anterior valor deberán contar la aprobación de la Asamblea de Miembros. I. Presentar informes a la Asamblea de Miembros y al comité directivo sobre las gestiones adelantadas. J. Obrar siempre de común

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 17:22:33

Recibo No. AA25215671

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25215671C666C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acuerdo con el comité directivo y en el marco de las políticas establecidas por la Asamblea de Miembros. K. Orientar las actividades de desarrollo institucional de foro región central. L. Adoptar los criterios y directrices para la elaboración de manuales de funciones y procedimientos. M. Establecer e implementar la estructura organizativa requerida para el funcionamiento del capítulo. N. Adoptar la planta de personal y los manuales de funciones y procedimientos y efectuar las transferencias de recursos. O. Asistir como representante del capítulo en la asamblea nacional de miembros y en el consejo ejecutivo de la fundación foro nacional por Colombia. P. Las demás que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 24 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2022 con el No. 00355491 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Mario Freddy Martínez Pulido	C.C. No. 79662972

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 011 del 28 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2024 con el No. 00387288 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Auditoria	SERVICIOS CAIR S A S	N.I.T. No. 901055828 6

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2023, de Representante Legal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 17:22:33

Recibo No. AA25215671

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25215671C666C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2024 con el No. 00387289 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Edwin Hernando Cabeza Huerfano	C.C. No. 11256889 T.P. No. 237683-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Laura Katerine Murcia Cuesta	C.C. No. 1024490503 T.P. No. 166437-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 20 de diciembre de 2017 de la Asamblea General	00297965 del 22 de diciembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 17:22:33

Recibo No. AA25215671

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25215671C666C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.768.041.990

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 17:22:33
Recibo No. AA25215671
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25215671C666C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 17:22:33

Recibo No. AA25215671

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25215671C666C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO